

CONTRATO DE TRANSPORTE																									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO																				
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Otreo Alvarez																								
NIT:	98595954	TELEFONO:	3006084795																						
CONTRANTANTE:	Alexandra Muñoz Mojó																								
NIT.	43757187	TELEFONO	3006150361																						
DIRECCION:	Dg 30 # 25 B SUR 06		EMAIL:	alexamu326@gmail.com																					
NOMBRE R/L	Alexandra Muñoz																								
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.																								
CONVENIO						Nit.																			
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA																						
CONDICIONES DEL CONTRATO																									
VEHICULO	PLACA: SNU586	MODELO: 2014	MARCA: Nissan																						
	No INTERNO 121	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16																					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																								
	FECHA DE INICIO	DIA 13	MES 01	AÑO 2023																					
	FECHA DE TERMINA	DIA 14	MES 04	AÑO 2023																					
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000																								
FORMA DE PAGO	<table border="1"> <tr> <td>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o</td> <td>VALOR TOTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</td> <td>ANTICIPO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>V ANT</td> </tr> <tr> <td></td> <td>VALOR REST</td> <td colspan="3">\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA 14</td> <td>MES 04</td> <td>AÑO 2023</td> <td></td> </tr> </table>					El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO	V ANT		VALOR REST	\$					FECHA PAGO	DIA 14	MES 04	AÑO 2023	
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL																								
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI	NO	V ANT																					
	VALOR REST	\$																							
	FECHA PAGO	DIA 14	MES 04	AÑO 2023																					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p>																							
	CONTRATANTE	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ___ / C ___) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>																							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	6 am																				
	DESTINO	Aeropuerto		HORA LLEGADA	10 pm																				
	AREA DE OPERACION	Municipal	Metropolitana	Departamental	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional																				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 días																							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																							
RESPONSABLE CONTRATO	Nombre	CC	TELÉFONO																						
	Alexandra Muñoz	43757187	3322425																						
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			Años	Del mes/año																					
<p>Miguel Angel Otreo A CC. 98595954 TRANSPORTADOR</p>			CC. 43757187	<p>Alexandra Muñoz Mojó CONTRATANTE</p>																					